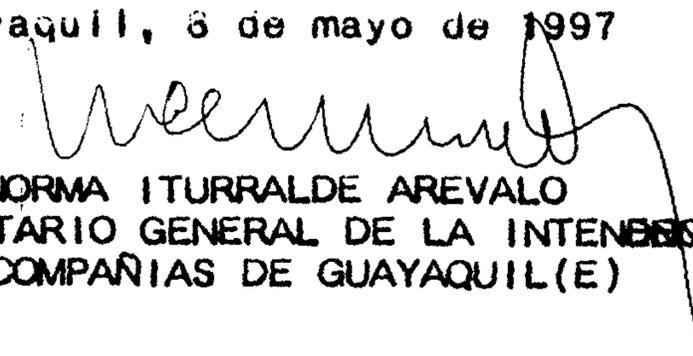


DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
HELICOPTEROS Y SEGURIDAD S.A. "HELYSEG"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **HELICOPTEROS Y SEGURIDAD S.A. "HELYSEG"**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de abril de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0001671 e el 30 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 7432 el 8 de mayo de 1997.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Capitán de Aviación Raúl Emilio Bonilla Lombeida, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **PRINCIPALES REFORMAS ESTATUTARIAS.**- La principal reforma estatutaria se refiere al Artículo Tercero, que guarda relación con el objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía se dedicará a la prestación de servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles,...."

XTB/CMdeL

Guayaquil, 8 de mayo de 1997

  
AB.NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(E)

edp.